



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Ciencias
Decanato

D. Manuel Gutiérrez López, Secretario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga,

CERTIFICA:

Que, la Junta de Centro ha aprobado por asunto de trámite lanzado el 3 de julio de 2020 la modificación del Máster Interuniversitario de Ingeniería Química, cuyos detalles se muestran en el resumen del apéndice:

Para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Málaga, a 7 de julio de 2020.

Manuel Gutiérrez López.

APÉNDICE



Campus de Teatinos, s/n. 29071.
Tel.: 952 13 19 87
E-mail- decanato.ciencias@uma.es

TÍTULO MASTER:	Máster Universitario en Ingeniería Química por la UAL, la UCA y la UMA
CENTRO:	Escuela Superior de Ingeniería (UAL), Facultad de Ciencias (UCA) y Facultad de Ciencias (UMA)

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN, EN SU CASO
1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
1.1 Datos Básicos de la descripción del Título	
1.2 Distribución de Créditos en el Título	
1.3 Universidades y Centros en los que se imparte	Reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso de 30 a 15 en los tres centros en los que se imparte el máster. Afecta al siguiente apartado en los tres centros: 1.3.2.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas. Primer año implantación: 15. Segundo Año implantación 15.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	
3. COMPETENCIAS	
3.1 Competencias Generales y Básicas	
3.2 Competencias Transversales	
3.3 Competencias Específicas	
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	
4.1 Sistema de Información previo	
4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión	
4.3 Apoyo a estudiantes	
4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.	
4.5 Complementos formativos	

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN, EN SU CASO
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	
5.1 Descripción del Plan de Estudios	Modificación 1:
	Modificación 2:
	Modificación 3:
	Modificación 4:
	Modificación 5:
	Modificación 6:
	Modificación 7:
	Modificación 8:
	Modificación 9:
	Modificación 10:
5.2 Actividades Formativas	
5.3 Metodologías Docentes	
5.4 Sistemas de Evaluación	
5.5 Módulos, materias y/o asignaturas	Modificación 1:
	Modificación 2:
	Modificación 3:
	Modificación 4:
	Modificación 5:
	Modificación 6:
	Modificación 7:
	Modificación 8:
	Modificación 9:
	Modificación 10:
6. PERSONAL ACADÉMICO	

APARTADO DE LA MEMORIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN, EN SU CASO
6.1 Profesorado	
6.2 Otros recursos humanos	
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
7.1 Justificación de que los medios materiales son adecuados	
8. RESULTADOS PREVISTOS	
8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos	Reducción de la tasa de graduación del 85% al 70% Este cambio afecta al Apartado 8. Anexo 1. Debe incluirse: "Se prevé... No obstante, es necesario considerar que el hecho de que los alumnos matriculados simultaneen los estudios con su actividad laboral o la realización de prácticas en empresa, prolongue el tiempo necesario para la finalización de las enseñanzas. Por ello, los resultados estimados para el Máster son los siguientes: La tasa de graduación debería ser como mínimo del 70%".
8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados	
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
9.1 Sistema de Garantía de Calidad	
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
10.1 Cronograma de Implantación	
10.2 Procedimiento de adaptación	
10.3 Enseñanzas que se extinguen	
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD	
11.1 Responsable del Título	El nuevo responsable del título es JOSÉ MANUEL GÓMEZ MONTES DE OCA. NIF: 32858244F